



EDICIONES OCAMPO S.R.L.

Por escritura del 18/07/2019, se reforma el Artículo 2 por prórroga de duración, 45 años a partir del 25 de julio 1989. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 18/07/2019 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 07/08/2019 N° 57024/19 v. 07/08/2019

Fecha de publicación: 07/08/2019

